



TCM  
Comunicaciones

TELYCO

Adherida a  global union

# Comunicado

## REUNION CON DIRECTORA DE TIENDAS

Madrid, 22 de Julio de 2009

El viernes pasado tuvo lugar la reunión solicitada por UGT y el Comité con la Dirección de Tiendas, en la misma estuvo presente por parte de la Empresa la Directora del Canal Dña. Berta Bascuñana, el Gerente de Tiendas, Don Mario del Valle y el Director de Recursos Antonio Castellano y por parte de UGT los compañeros Fernando García (Bilbao) Rita Vera (Las Palmas) Mercedes Rubio (Madrid) Ruben García y Rufino Santos.

**UGT**, repasó los puntos más importantes que nos habían trasladado las compañeras y compañeros de las Tiendas.

En primer lugar, nos centramos en el punto de las penalizaciones de TSM, aportando los Representantes de los trabajadores las quejas por los fallos de las tabletas digitales, TQ, Hermes etc., con la finalidad de que por estos motivos no se fuera penalizado. La directora del canal nos responde que **no se está penalizando por ninguno de estos conceptos como la tableta digital, dejando claro que por problemas técnicos no se penaliza**. Afirma que los trabajadores penalizados es un porcentaje muy bajo.

Informa que se están aceptando todas las alegaciones, simplemente con el justificante de entrega de la valija al transportista les es suficiente para no penalizar, y que si alguno o alguna tiene alguna penalización mal realizada, debe alegar para que se la quiten, por el **procedimiento de alegaciones** mediante el coordinador para que los gestione con Control de gestión, teniendo 10 días de margen para poder alegar.

El objetivo de la Dirección es transmitir que hay que ser rigurosos en las tramitaciones por la trascendencia que tiene para la compañía las tramitaciones mal realizadas.

Desde **UGT** la indicamos, otro de los puntos importantes, como son las penalizaciones por Descatalogados insistiendo en la dificultad de vender estos productos y en aspectos como que hay casos que se penalizan dos veces o en penalizar a todos por igual.

La Sra. Bascuñana insiste que la venta de los descatalogados es estratégico para la compañía, por los costes que tienen en los almacenes, afirmando que desde su Dirección, se es receptiva a la hora de ayudar a realizar campañas y promociones para facilitar su venta.

En cualquier caso afirma que hay aspectos que se pueden mejorar y nos anuncia que **van a reducir el porcentaje de penalización de descatalogados** y como ejemplo nos informa que **el mes de Julio no habrá penalización por este motivo.**

**UGT**, reclama que se retire la penalización por no vender 4 ADSL y 1 Imagenio ya que lo consideramos injusto, si el vendedor consigue cubrir correctamente el resto de objetivos

La Directora de tiendas nos contesta que el cubrir los objetivos en servicios que nos traslada la operadora, es vital para la compañía añadiendo que la venta de ADSL no puede depender exclusivamente del 30% de la plantilla, todos deben vender ADSL.

Indica que los objetivos pedidos están por debajo de la media de ventas por vendedor.

Los Representantes de los trabajadores indicamos que tampoco es justo que se pida el mismo esfuerzo a todas las tiendas.

La Srá. Bascuñana informá que se han modificado y para este mes se ha realizado según tipología de tienda pidiéndose; en unas 4, 6 y 10 en otras. Añade que este mes se ha quitado el objetivo del imagenio para penalizar.

Desde **UGT**, insistimos en diversos motivos que pueden impedir alcanzar el objetivo solicitado como: bajas por IT, problemas de cobertura, apunte de la venta por el 1004, reducciones de jornada, vacaciones repartidas en distintos meses, etc. A esto la Empresa contesta que cualquier motivo que pudiera afectar a la consecución del objetivo como los anunciados u otros debe de presentarse la correspondiente alegación para que se corrija y no se penalice si no procede.

En cuanto a las reducciones de jornada desde **UGT**, explicamos que estas compañeras al realizar menos horas deberían tener un objetivo y unas penalizaciones más bajas. La Empresa nos contesta que se está manteniendo



ya que cuando se hizo, hubo quejas de algunas compañeras, que sí cubrían el objetivo igual que compañeras a jornada completa y salían perjudicadas al percibir menos comisiones, aunque está abierta a corregirlo si así lo quieren.

**UGT**, estudiará con las compañeras afectadas el asunto para trasladarle a la Empresa una decisión al respecto.

**UGT** planteo, que dado que hay meses que se puede no alcanzar el objetivo pero otros quizá se supere, **se solicita que pueda haber una repesca trimestral** donde las ADSL'S de otros meses puedan compensar las no alcanzadas en otros, es decir si en el trimestre se piden 12 ADSL (4 al mes) si un mes se hacen 3, el siguiente se hacen otras 3 por lo que habría dos meses penalizados pero si el último mes se hacen 6 (4 del mes, más 2 más), se recuperen las comisiones de los dos meses anteriores.

**La Directora de Tiendas, acepta la propuesta de repesca trimestral.**

En otro orden de cosas, la manifestamos los problemas que está habiendo de falta de personal en distintos centros de trabajo a lo que nos respondieron que se les dé traslado de las necesidades de personal para contratar a ETT.

Otro de los problemas que la planteamos es que no se estaba pagando **el 7% de incentivo de más de las comisiones** a los dependientes que están rotando por varias tiendas. La Empresa nos contesta, que están recopilando información de la plantilla, que ha estado haciendo funciones en varias tiendas para **su pago y revisión desde los meses que vienen realizándolo.**

## **VALORACION DE UGT**

**UGT** valora positivamente la reunión ya que se aclaran aspectos que estaban teniendo incidencias en las tiendas como los problemas con las firmas digitales y otros problemas técnicos, quedando claro que estos conceptos no penalizan y que cualquier otra circunstancia siempre que la tramitación sea correcta, puede ser alegada para quitar la penalización.

También ha de entenderse como gestos importantes para los dependientes la eliminación de la penalización por descatalogadas del mes de julio así como la reducción del porcentaje para meses posteriores.



En cuanto al punto de principal queja sobre el mínimo de ADSL'S a realizar para cobrar comisiones, seguimos creyendo que es más justo pagar por todo el esfuerzo realizado en el mes y no sólo por la obtención de las ADSL'S aunque podemos entender los motivos de la compañía para incrementar estas ventas, por ser un servicio prioritario para Telyco y para Telefónica. En cualquier caso creemos que con la repesca trimestral planteada por UGT. Se da más margen a los dependientes para poder cumplir estos objetivos y no penalizar.

Para **UGT** también es importante el que se reconozca el derecho de los trabajadores que hacen su labor en diferentes tiendas a cobrar el 7 % de más de sus comisiones con carácter retroactivo, incentivo que venía reclamando insistentemente este sindicato que a pesar de estar en convenio, no se estaba pagando.

Para más información podéis dirigiros a la siguiente dirección de correo:

[ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.es](mailto:ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.es) o en la web de **UGT**:  
<http://www.ugt-telyco.org> a la dirección [ugt@ugt-telyco.org](mailto:ugt@ugt-telyco.org)

**UGT TCM COMUNICACIONES**  
**TELYCO**